



Garantía Extendida - Multiasistencias

Descripción de los servicios incluidos, para acceder a los mismos comunicarse al **02 23988049**

ASISTENCIA HOGAR

1. Plomería

Cuando a consecuencia de la rotura o desperfecto accidental de cañerías de las instalaciones fijas de agua de la vivienda o inmueble, que origine la necesidad de reparación inmediata, tuberías enterradas, fugas o pérdidas de agua por rotura de tuberías, codos, acoples de tuberías internas o externas de provisión de agua potable, fugas a causa de daño en empaques de griferías duchas o cualquier terminal de agua, fuga de agua en sanitarios, goteo en terminales de llaves de agua, se enviará a un técnico especializado, que realizará la "Asistencia de Emergencia" necesaria para restablecer el servicio, siempre y cuando el estado de las redes lo permitan.

El servicio no tendrá ningún costo para el asegurado, hasta por la suma de US \$50 por evento, máximo 1 evento al año.

En caso sea necesario picar la pared para realizar el servicio de plomería se incluirá dentro del monto de cobertura, sin embargo se excluye el procedimiento de restauración de la pared.

Esta cobertura incluye el envío del técnico, así como el costo de materiales y mano de obra necesarios para realizar la reparación de emergencia.

2. Electricidad:

En caso de la interrupción o ausencia del suministro de energía eléctrica a la vivienda proveniente de falla, avería o desperfecto de las instalaciones propias de la vivienda o inmueble del usuario, tales como instalación de accesorios en terminales eléctricas menores como tomacorrientes, boquillas, interruptores a excepción de descartables. Se enviará a un técnico especializado, que realizará la "Asistencia de Emergencia" necesaria para restablecer el fluido eléctrico, siempre y cuando el estado de las redes lo permitan.

El servicio no tendrá ningún costo para el asegurado, hasta por la suma de US \$50 por evento, máximo 1 evento al año.

Esta cobertura incluye el envío del técnico, así como el costo de materiales y mano de obra necesarios para realizar la reparación de emergencia.

3. Cerrajería:

Cuando a consecuencia de cualquier accidente que impida la salida o el ingreso de personas de la vivienda o inmueble del usuario por inutilización, cambio o reparación de chapas, cerraduras o pérdida de llaves de puertas y compuertas interiores, exteriores y ventanas que necesiten la intervención de un cerrajero o de servicios de emergencia, por no existir otras soluciones alternativas, se enviará un técnico especializado que realizará la "Asistencia de Emergencia".

El servicio no tendrá ningún costo para el asegurado, hasta por la suma de US \$50 por evento, máximo 1 evento al año. Esta

cobertura incluye el envío del técnico, así como el costo de materiales y mano de obra necesarios para realizar la reparación de emergencia.

4. Vidrios:

Consiste en la rotura, por cualquier causa, de vidrios o cristales de cerramiento exterior o en accesos internos o divisores de la vivienda o inmueble en cuanto tal rotura provoque la necesidad inmediata de reparación o reposición de dichos vidrios o cristales para recuperar la protección que prestaban a la vivienda o inmueble del usuario, se enviará un técnico que realizará la "Asistencia de Emergencia", siempre y cuando las circunstancias lo permitan.

El servicio no tendrá ningún costo para el asegurado, hasta por la suma de US \$50 por evento, máximo 1 evento al año.

Esta cobertura incluye el envío del técnico, así como el costo de materiales y mano de obra necesarios para realizar la reparación de emergencia.

5. Asistente para el Hogar

En caso de necesidad el beneficiario podrá hacer uso de los servicios detallados a continuación:

- Colocación de Cuadros
- Revisión de tomacorrientes
- Instalación de Luminarias
- Instalación de Ojo Mágico
- Lubricación de Puertas o Ventanas
- Instalación de duchas eléctricas
- Instalación de persianas

Límite: se brindará dos (2) eventos al año en combinación de asistencias

ASISTENCIA PC Y TV'S

6. Conexión con Profesionales:

Cuando el beneficiario requiera servicios de técnicos en el hogar relacionados con el mantenimiento

y/o reparación de electrodomésticos tales como Tv, video reproductor (VHS, DVD), LA COMPAÑÍA a solicitud del Afiliado informará y/o coordinará telefónicamente el envío de un técnico especializado para que realice la visita correspondiente. Para que el técnico enviado proceda a realizar algún tipo de mantenimiento y/o reparación, esta labor deberá ser autorizada directamente a la Central de Asistencia. Los costos de material y mano de obra correrán por cuenta del beneficiario. ILIMITADA

7. Reparación De Pc:

Cuando el beneficiario requiera servicios de técnicos LA COMPAÑÍA coordinará el envío de un especialista a domicilio. Este servicio incluye la puesta a punto del PC cubierto que funcione mal tanto a nivel hardware como software. Uno de nuestros técnicos se desplaza hasta su domicilio a la hora convenida para realizar la reparación.

Límite: Hasta USD 50.

Limitaciones de Asistencia PC:

- a) Cualquier falla o daño preexistente en los componentes e instalaciones de la vivienda. Es falla preexistente, la que ya exista, y sea demostrable, antes de la fecha de inicio de vigencia del servicio o de solicitud del servicio de asistencia hogar.
- b) Cualquier reparación o reemplazo de PC durante el primer mes de asistencia.
- c) Cualquier reparación contratada directamente por el ocupante de la vivienda.
- d) Daños intencionales, así como los causados por guerra, rebelión, terrorismo, asonada, motín, protesta, paro y/o situaciones que alteren la seguridad pública, y/o los causados por mala fe del ocupante de la vivienda.
- e) Daños por sismo, inundación, erupción, y cualquier fenómeno natural.
- f) Cuando por orden de autoridad competente se impida la ejecución de los trabajos.
- g) Hechos o actuaciones de las fuerzas armadas o cuerpos de seguridad.
- h) Cuando cualquier autoridad competente se vea obligada a forzar o destruir cualquier elemento de acceso en la vivienda.

8. Asistencia PC

A necesidad del asegurado, LA COMPAÑIA enviará hasta el domicilio un técnico en sistemas quién realizará la asistencia que podrá versar entre:

Formateo del disco duro y limpieza del software de la PC, cambio de partes y piezas básicas, instalación de software y mantenimiento preventivo en el equipo de computación de propiedad del asegurado. (2 eventos al año) Incluye mano de obra más no los costos de materiales, accesorios y software).

Dentro de esta asistencia se incluye Laptops, Impresoras, Televisores, equipos de sonido, parlantes, cajas musicales.

9. Instalación y reinstalación de programas:

En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación en antivirus, anti-espías, Microsoft, Office, navegadores; Mensajería Instantánea, Edición de Imágenes, Reproductores de Música y Videos, Administradores de correos electrónicos, Utilerías (Adobe Acrobat; WinZip, WinRar, otros.

10. Desinstalación de programas:

En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación en cómo desinstalar programas, eliminación de datos vinculados a estos programas posibles impactos en otros aplicativos.

11. Mantenimiento Preventivo:

En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación en eliminación de archivos no deseados, eliminación de cookies, desfragmentación de disco duro, escaneo del disco.

12. Diagnóstico Asesoría en problemas de PC y periféricos:

En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación en auxilio al usuario en la resolución en problemas dudas de utilización de su computadora o accesorios como impresoras, ratones, drivers, otros.

13. Información sobre Redes Sociales:

En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener orientación sobre las redes sociales cuales existen, sus principales funcionalidades, características, entre otros.

14. Configuración de la cuenta/ perfil:

En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener asesoría en cómo crear una cuenta de perfil, informaciones importantes, como buscar otros participantes, entre otros.

15. Protección de informaciones:

En caso de necesidad el afiliado podrá mediante llamada telefónica obtener asesoría de cómo utilizar las redes sociales, cómo proteger informaciones, riesgos, que existen en las redes, como dar de baja a sus usuarios/ perfiles.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO LINEA BLANCA

16. Conexión con profesionales:

Para las actividades señaladas, LA COMPAÑÍA se encargará de realizar la conexión con dichos profesionales a petición del usuario, siendo a cargo de éste el importe correspondiente a la ejecución de tales trabajos y servicios.

Los servicios que puede facilitar LA COMPAÑÍA corresponden a las siguientes actividades: Plomeros, cerrajería, electricidad, limpieza de muebles, vidrios, jardinería, pintura, limpieza de alfombras, electrónica, mudanzas, conductores profesionales, carpintería, hoteles, técnicos en TV.

Límite: Sin límite de eventos.

17. Asistencia línea blanca.

En caso de avería de cualquier electrodoméstico denominado Línea Blanca como: lavadora, secadora, refrigeradora, cocina, lavaplatos, microondas, aires acondicionado; y congeladores, vitrinas, frigoríficos (únicamente mantenimiento preventivo) la Compañía se encargará de enviar un técnico que realizará el mantenimiento de una de estas líneas.

El técnico emitirá un informe acerca de la asistencia.

Esta cobertura incluye solamente la mano de obra. Los costos de repuestos y/o piezas de recambio son de responsabilidad del asegurado.

Límite: \$80 por evento, hasta 2 eventos al año en distintos artefactos, con carencia de 30 días.

18. Médico Doméstico:

En caso de que el personal de servicio doméstico sufra una contingencia médica, la compañía coordinará y pagará el valor del envío de un médico hacia el domicilio donde cumple su actividad laboral para que este realice la evaluación y atención.

El límite máximo de esta cobertura será de 2 eventos por año con un co-pago de \$10.